

FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA

Informe de los auditores independientes,
sobre el cumplimiento de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala a las
obligaciones tributarias establecidas en el Decreto 10-2012 “Ley de Actualización
Tributaria” y sus reformas y otras que sean aplicables.

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2021.



Informe de los auditores independientes
sobre cumplimiento de obligaciones tributarias

Señores
Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Hemos auditado los estados financieros de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala - FEDEFUT, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Hemos emitido nuestro informe con fecha 17 de junio de 2022.

En forma complementaria hemos examinado el cumplimiento por parte de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT, a las obligaciones tributarias que le son aplicables de acuerdo con el Decreto 10-2012 “Ley de Actualización Tributaria” y sus reformas y otras, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC aplicables a las auditorías de cumplimiento. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos nuestra auditoría con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT, ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, contenida en el Decreto 10-2012 del Congreso de la República. La auditoría incluyó el examen de la evidencia apropiada con base en pruebas selectivas.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT dio cumplimiento durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y en lo aplicable en enero de 2022, a las obligaciones tributarias establecidas en el Decreto 10-2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributarias y sus reformas.



Este informe es para conocimiento y uso de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala -FEDEFUT; sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del mismo, el cual puede hacerse con la aprobación de las partes.



José Raúl Ortiz Carranza
Contador Público y Auditor
Colegiado CCPA No. 756.

Del Valle & Ortiz, CPA Consultores
11 calle 0-48 Zona 10, Edificio Diamond, nivel 6, oficina601

Guatemala, 17 de junio de 2022.